



MAT: RECONOZCASE FERIADO LEGAL PROGRESIVO A PERSONAL DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A. QUE SE SEÑALA.

ALGARROBO, 29 DE ENERO DE 2013  
DECRETO N° 307

**VISTOS:**

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67,68,69,70,71.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012. Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
8. Contrato Individual de trabajo, regido por el código del trabajo, en Calidad de Indefinido de personal auxiliar y paraprofesor del Colegio Carlos Alessandri A.
9. Certificado de AFP, para vacaciones progresivas, de personal de Colegio Carlos Alessandri Altamirano

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código del Trabajo, con 10 años de trabajo para uno o más empleadores, el dependiente tiene derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados para su actual empleador.

**DECRETO:**

I. Reconózcase Feriado Legal Progresivo al personal Asistente de la Educación según nómina adjunta:

Nombre	Rut	Cert. A.F.P	Días Progresivos	A contar del año
Eyangelina Berna Toledo		Provida	01	2013
Genny Valenzuela Cuello		Provida	01	2013

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

Vº Bº

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-  
DISTRIBUCION:

- DAEM de Algarrobo
- Interesada en su hoja de vida
- Archivo Municipal

CONTROL INTERNO

(1) 30 ENE. 2013 N° 10:05

(1) 31 ENE. 2013 N° 11:08

(2)